



EJERCICIO 2023

LEY DE INGRESOS

La ley de Ingresos es el documento en que se establece los ingresos que espera recaudar el Gobierno Municipal en un año fiscal, es decir del 1° de enero al 31 de diciembre, los cuales habrán de servir para financiar el gasto público de dicho gobierno.

IMPORTANCIA

La ley de ingresos, proporciona la información necesaria para llevar a cabo los planes de acción que se verán transformados en programas en beneficio de toda la ciudadanía.

FUENTE DE LOS INGRESOS

El municipio obtiene ingresos de:

ORIGEN DE LOS INGRESOS	IMPORTE
Impuestos	\$307,884.00
Derechos	\$173,666.13
Aprovechamientos	\$101,412.87
Participaciones y Aportaciones	\$228,763,033.00
TOTAL	\$229,345,996.00

PRESUPUESTO DE EGRESOS

Este es un documento elaborado por el Ejecutivo Federal mediante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el que se señala la cantidad, la distribución y el destino de los recursos públicos a través de los organismos autónomos, los gobiernos estatales y municipales.



IMPORTANCIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS

La importancia del presupuesto radica en que a través de él se asignan los recursos necesarios para que los ciudadanos dispongan de bienes y servicios, de salud, seguridad pública, educación y para la construcción de escuelas, hospitales y carreteras, por citar los más importantes; su importancia se basa en que a través de él se planea un gasto responsable y la estrategia económica a seguir para atender las necesidades de la sociedad.

EN QUE SE GASTA

POR LA UNIDAD Y EL DESARROLLO DE ALTAMIRANO

En el pago de sueldos al personal; en la adquisición de bienes y servicios necesarios para el desarrollo de las actividades propias de cada dependencia.

CONCEPTO	TOTAL
Servicios personales	\$19,569,524.75
Materiales y Suministros	\$4,731,608.00
Servicios Generales	\$6,437,424.69
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras ayudas	\$5,730,946.56
Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles	\$250,000.00
Inversión Pública	\$9,179,876.00
Participaciones y Aportaciones	\$183,446,616.00
TOTAL	\$229,345,996.00

PARA QUE SE GASTA

Para revisar y fiscalizar el origen y la aplicación de los recursos públicos, a través de las Cuentas Públicas del Estado y Municipios, así como el cumplimiento de los objetivos y metas establecidas, con el fin de lograr la transparencia en la rendición de cuentas.



QUÉ PUEDEN HACER LOS CIUDADANOS

Participar en la determinación del presupuesto a través de los medios que ponga a disposición el municipio para este proceso; así como, vigilar el ejercicio del presupuesto de egresos.

POR LA UNIDAD Y EL DESARROLLO DE ALTAMIRANO

